OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0002/25

DIRECTOR/A DE OBRAS I CAT 11 ESC A

Gerencia de Obras

Sección Dirección de Obras

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Director/a de Obras I, Cat 11, Esc A,** con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, en la Gerencia de Obras.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por la ejecución de obras de agua, saneamiento y edilicias en lo que concierne a los aspectos hidráulicos, civiles, arquitectónicos, mecánicos y eléctricos desde su programación hasta la puesta y funcionamiento del sistema.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Participar en la elaboración y preparación de insumos necesarios para los llamados a licitación, determinando cronogramas y memorias descriptivas de los servicios a contratar y materiales a importar.

Elaborar la planificación de las obras eléctricas y mecánicas definiendo plazos y cronogramas, en conjunto con su Superior.

Realizar la solicitud de materiales y equipos electromecánicos a ser suministrados por la Organización para obras de agua, saneamiento y edilicias.

Realizar conjuntamente con el contratista las adecuaciones de la planificación de las obras que sean requeridas.

Fiscalizar y exigir el cumplimiento de los rubros contractuales.

Coordinar y fiscalizar la ejecución de todos los servicios industriales componentes de las obras de agua, saneamiento o edilicias; de acuerdo con el proyecto y con lo estipulado en el contrato.

Evaluar y rendir informe mensual del desempeño de los contratistas.

Participar en las Comisiones Adjudicadoras de Licitaciones de Obras y materiales de importación.

Controlar y aprobar mensualmente los certificados y facturas presentados por los contratistas.

Realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas por las empresas contratadas para desempeñar tareas en su área de influencia.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud ocupacional en el ámbito laboral.

Elaborar informes de carácter técnico, asistiendo al Superior competente.

Participar en reuniones de coordinación conjuntamente con las áreas vinculadas a su gestión.

Ejercer supervisión funcional sobre el Fiscal de Obras 1.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en oficina y en campo.
- Reside parcialmente en la localidad de la obra en el interior del país, para la fiscalización de la misma.
- Disponibilidad para viajar y flexibilidad de horarios para adaptarse a las necesidades de las obras.
- Podrá conducir vehículo oficial asignado en forma asidua.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos Generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración

Requisitos Específicos

- Poseer Título universitario: Ingeniero/a Civil, Ingeniero/a Industrial, Ingeniero/a Industrial Mecánico/a, Ingeniero/a Eléctrico/a, Ingeniero/a Electrónico/a, Arquitecto/a, o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.
La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: desde el día miércoles veintiséis de febrero hasta el día miércoles doce de marzo del dos mil veinticinco inclusive.

6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Escolaridad firmada y sellada por la autoridad competente. (Fórmula 69A)
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.

    - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
    - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.

    - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Entrevista con Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Ing. Carolina Leao
- Arq. Alejandro C. Pastorini
- Ing. Leonardo I. García
- Ing. Cristyan Botta (suplente)

<u>Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:</u>

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 45 puntos.
- Entrevista con Tribunal --- Hasta 35 puntos.
- Evaluación Psicolaboral --- Hasta 20 puntos.

8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	45	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función		Título de especialización a nivel de posgrado. Maestrías	7
			Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:		• Certificaciones o cursos de Perfeccionamiento técnico Otro cursos a considerar: • Calidad • UNIT • Office • Cad	9
			Cursos de interés general para el Organismo		Ejemplo de cursos a considerar: • Liderazgo • Negociación • Organización Del Trabajo • Gestión estratégica de las quejas	6
		Trayectoria laboral	Experiencia en otras funciones/áreas		Experiencia laboral relacionada con la función del área a seleccionar (ámbito público o privado)	13
					Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado)	7

					Evaluación de desempeño	3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

8.2) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 35 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea

8.3) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20

- Puntaje mínimo 6

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales. Se consideran aptos/as quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado

10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:
concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	**Del 26/02/25 al 12/03/25**
Período para verificar documentación	**A confirmar**
Entrevista con Tribunal	**A confirmar**
Evaluación Psicolaboral	**A confirmar**

Montevideo, 24 de Febrero del 2025.